



**EMISORA ARQUIDIOCESANA RADIO CATÓLICA  
METROPOLITANA**

**ESTADOS FINANCIEROS NIIF PYME  
BALANCE ENERO 01 DE 2023 AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2023**



## CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	INFORMACIÓN GENERAL.....	4
III.	RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.....	5
IV.	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	6

**EMISORA ARQUIDIOCESANA RADIO METROPOLITANA DE SANTANDER**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**COMPARATIVO AL 31 DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(EXPRESADO EN PESOS)

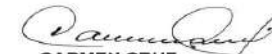
ACTIVO				PASIVO			
	NOTA	DIC-23	DIC-22		DIC-23	DIC-22	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	1			<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	7		
Caja		1.410.000	1.000.000	Costos y Gastos por Pagar			
Cuenta Corriente		73.593.554	90.517.048	Acreedores Varios		668.486	219.700
		<b>75.003.554</b>	<b>91.517.048</b>			<b>668.486</b>	<b>219.700</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	2			<b>PASIVOS POR IMPUESTOS</b>	8		
Clientes		11.184.847	44.744.923	De Renta y Complementarios			196.000
Anticipos y Avances		3.600.000	0	Industria y Comercio		1.493.000	1.314.000
Anticipo de Impuestos y Contribución		348.080	433.587	Retención en la Fuente		520.768	246.804
Préstamo a Particulares	3	21.860.293	0	Retención de Ind y Cio		4.394	3.919
Deudas de difícil cobro		0	1.210.000			<b>2.018.162</b>	<b>1.760.723</b>
Provisión Deudas de difícil cobro		0	(605.000)				
		<b>36.993.220</b>	<b>45.783.510</b>	<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	9		
				Cesantías Consolidadas		10.567.856	9.277.754
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>111.996.774</b>	<b>137.300.558</b>	Intereses / cesantías		1.249.256	1.087.443
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				Vacaciones Consolidadas		3.795.147	4.390.864
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	4			Obligaciones Laborales		4.398.106	4.116.833
Terrenos			0			<b>20.010.365</b>	<b>18.872.894</b>
Construcciones y edificaciones			0	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>22.697.013</b>	<b>20.853.317</b>
Maquinaria y Equipo			0				
Equipo de oficina		5.724.468	5.724.468	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>22.697.013</b>	<b>20.853.317</b>
Equipo de computación y Comunicación		158.265.639	116.322.520	<b>ACTIVOS NETOS-FONDO SOCIAL</b>		DIC-23	DIC-22
Propiedades de Inversión	5	684.947.115	687.324.891	<b>SUPERAVIT DE CAPITAL</b>			
Depreciación Acumulada		(102.583.721)	(96.362.825)	Capital Social		360.000.000	360.000.000
Deterioro Acumulado Niif		1.005.756	927.924	<b>RESERVAS</b>			
				Reservas Asignación Permanente		0	
<b>TOTAL PROP.PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>747.359.257</b>	<b>713.936.978</b>	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>			
				Resultado del Ejercicio		6.982.271	31.851.437
<b>Intagibles-Licencias</b>				<b>RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES</b>			
Gastos Pagados Por Anticipado	6	2.392.413	1.734.942	Resultados ejercicios anteriores		68.142.907	36.291.471
		<b>2.392.413</b>	<b>1.734.942</b>	<b>AJUSTES POR CONVERGENCIA A NIIF</b>			
				Ajustes por convergencia a NIIF		403.976.253	403.976.253
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>749.751.670</b>	<b>715.671.920</b>	<b>TOTAL FONDO SOCIAL</b>	10	<b>839.101.431</b>	<b>832.119.161</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>861.748.444</b>	<b>852.972.478</b>	<b>TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL</b>		<b>861.798.444</b>	<b>852.972.478</b>

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las Notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

  
**PAOLA JOHANNA OTALORA H.**  
Gerente

  
**DEISSY PEREZ ROMERO**  
Contadora  
T.P.190093-T

  
**CARMEN CRUZ**  
Revisor Fiscal  
T.P.10089-T


**ENERO 01 AL 31 DICIEMBRE DE 2023 Y ENERO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
 (EXPRESADO EN MILES DE PESOS)

<b>OPERACIONAL</b>	<b>NOTA</b>	<b>DIC-23</b>	<b>DIC-22</b>
<b>INGRESOS</b>			
Actividades de Servicio Comunitario Social	11	202.942.632	188.857.989
Devolución en ventas		(30.413.550)	(6.807.250)
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>172.529.082</b>	<b>182.050.739</b>
Otros Ingresos de Actividades Ordinarias		303.707.530	252.205.962
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
	12	<b>DIC-23</b>	<b>DIC-22</b>
Gastos de Personal		222.822.383	194.454.355
Honorarios		23.694.400	25.700.000
Impuestos		2.092.000	1.564.000
Arrendamientos		32.773.200	28.972.068
Contribuciones y Afiliaciones		24.372.279	28.819.833
Seguros		3.607.901	4.327.536
Servicios		112.431.084	89.521.665
Gastos Legales		0	1.940.480
Mantenimiento y Reparaciones		9.909.756	5.082.009
Adecuación e Instalación		6.442.298	1.891.670
Gastos viaje		358.340	
Depreciaciones		8.360.892	6.310.249
Depreciación Niiff		0	1.420.886
Operacionales de administración		159.948	
Diversos		13.260.217	9.019.336
Provisiones Deuda Difícil cobro		605.000	118.636
Otros Gastos de Actividades ordinarias		8.364.643	3.066.541
Impuesto de Renta		0	196.000
<b>RESULTADO BRUTO</b>		<b>469.254.341</b>	<b>402.405.264</b>
<b>EXCEDENTE (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>		<b>6.982.271</b>	<b>31.851.437</b>

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.
- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

  
**PAOLA JOHANNA OTALORA H.**  
 Gerente

  
**DEISSY PEREZ ROMERO**  
 Contadora  
 TP.190093-T

  
**CARMEN CRUZ**  
 Revisor Fiscal  
 T.P.10089-T



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL  
POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2022-2023  
(EXPRESADO EN PESOS)**

	Fondo Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Pérdida Ejercicios Anteriores	Ajustes Convergencia en NIIF	Total Patrimonio
<b>Balance a 1 de Enero de 2022</b>	\$ 360.000.000	\$ -	\$ 31.851.437	\$ 36.291.471	\$ -	\$ 428.142.908
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior		\$ -	(31.851.437)			(31.851.437)
Ejecución Beneficio Neto año 2020 en el año 2021			\$ 31.851.437			\$ 31.851.437
Resultado del Ejercicio						\$ -
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	\$ 360.000.000	\$ -	\$ 31.851.437	\$ 36.291.471	\$ -	\$ 428.142.908
Traslado Resultado del Ejercicio año Anterior			(31.851.437)	31.851.436	\$ 403.976.253	403.976.252
Ejecución Beneficio Neto año 2022 en el año 2023						\$ -
Resultado del Ejercicio			\$ 6.982.271			\$ 6.982.271
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>\$ 360.000.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6.982.271</b>	<b>\$ 68.142.907</b>	<b>\$ 403.976.253</b>	<b>\$ 839.101.431</b>

- Los Suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de Contabilidad.

- Las notas adjuntas son parte Integral de los Estados Financieros

  
PAOLA JOHANNA OTALORA H.  
Gerente

  
DEISSY PEREZ ROMERO  
Contadora  
TP.190093-T

  
CARMEN CRUZ  
Revisor Fiscal  
T.P.10089-T



EMISORA AROUIDIOCESANA RADIO METROPOLITANA DE SANTANDER

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(EXPRESADO EN PESOS)

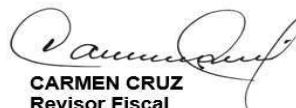
		2.022
<b>Superávit o (Déficit) del ejercicio</b>		<b>6.982.271</b>
Partidas que no afectan el efectivo:		-
DEPRECIACION		49.204.025
<b>EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN</b>		<b>56.186.296</b>
<b><u>CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES</u></b>		-
AUMENTO DEUDORES	8.790.290	
DISMINUCION DIFERIDOS	(657.471)	
DISMINUCION OTROS ACTIVOS	0	
DISMINUCION COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	448.786	
AUMENTO RETENCIONES EN LA FUENTE	0	
AUMENTO RETEICA	0	
AUMENTAS IMPUESTOS	207.438	
AUMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO	0	
DISMINUCION APORTES NOMINA	0	
AUMENTO OBLIGACIONES LABORALES	1.137.471	
OTROS	927.924	10.854.438
<b>FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>\$ 67.040.734</b>
<b><u>ACTIVIDADES DE INVERSION</u></b>		
AUMENTO DE INVERSIONES		
<b>FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		<b>-83.554.228</b>
<b><u>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</u></b>		
DISMINUCION OBLIGACIONES FINANCIERAS		
<b>FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACION</b>		<b>-</b>
<b>AUMENTO DE EFECTIVO</b>		<b>(16.513.494)</b>
EFFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2022		91.517.048
<b>EFFECTIVO A DICIEMBRE 31 DE 2023</b>		<b>\$ 75.003.554</b>

\*Los suscritos representante legal y contador publico certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y los mismos han sido tomados fiel mente de los libros de contabilidad.

\* Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

  
PAOLA JOHANNA OTALORA H.  
Gerente

  
DEISSY PEREZ ROMERO  
Contadora  
TP.190093-T

  
CARMEN CRUZ  
Revisor Fiscal  
T.P.10089-T



## I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo normativo en el marco del proceso de conversión a los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIIF que en Colombia definió la Ley 1314 de 2009<sup>1</sup> y los decretos correspondientes, conllevan a cambios importantes en la preparación de información de las empresas.

Con esta Ley se da facultades al presidente de la República, y por intermedio de las entidades referidas en ella, para intervenir la economía mediante normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, que entregue información comprensible, transparente y **comparable**, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones.

En atención, a los lineamientos entregados en la Ley 1314 de 2009, especialmente a lo referente al objetivo de construir información financiera que pudiese ser comparable, no sólo por la misma entidad en varios períodos, sino la comparación con otras empresas del sector y con otros sectores de la economía nacional, se espera que la presentación de Estados Financieros responda a las estructuras de presentación emitidas por el IASB. Esta propuesta de presentación busca que la información sea etiquetada de forma estándar o uniforme y cumpla con los criterios de presentación y revelación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Dado el objetivo de cubrir las definiciones de requerimientos de información para el grupo 2, es decir el que corresponde al marco normativo de NIIF Para Pymes, este documento presenta conceptos técnicos relacionados, así como anexos de modelos de presentación de Estados Financieros, que servirán a la **Emisora Arquidiocesana Radio Católica Metropolitana- Radio Católica Metropolitana** en la elaboración de los Reportes Financieros bajo los Estándares Internacionales de Información Financiera.

---

1 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”.



## II. INFORMACIÓN GENERAL

La EMISORA ARQUIDIOCESANA RADIO CATÓLICA METROPOLITANA. Es una entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica eclesiástica que se rige por lo establecido en el Derecho Canónico, en el Concordato y las disposiciones legales del Estado Colombiano y el presente Estatuto, definido en el art. 1 de los estatutos emitidos el 30 de septiembre de 2010.

La Emisora en su objeto social desarrolla las siguientes actividades:

- a) Difundir el mensaje del Evangelio, educar y formar al pueblo de Dios en consonancia con los principios cristianos.
- b) Colaborar en la tarea evangelizadora de la Arquidiócesis de Bucaramanga.
- c) Contribuir a la formación teórica y práctica en el arte de la radiodifusión a la comunidad educativa de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga.
- d) Servir de laboratorio de prácticas para los estudiantes de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga.
- e) El cubrimiento y divulgación de las actividades religiosas, pastorales, culturales, académicas, y de orden social tanto de la Arquidiócesis de Bucaramanga, como de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga.
- f) Informar sobre las actividades ciudadanas y de interés general para todos los pueblos.
- g) Propiciar un sano esparcimiento a sus oyentes.

El domicilio principal es la ciudad de Bucaramanga, y tiene un periodo indefinido de duración.



### III. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros correspondientes del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 han sido preparados de acuerdo con las indicaciones contenidas en la **Sección 3** - Presentación de estados financieros, de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes (**NIIF para las Pymes**), la cual establece las bases para la preparación de los estados financieros de propósito general, así como asegurar la comparabilidad en la presentación de los estados financieros en los diferentes periodos y la comparabilidad de los estados financieros entre entidades. Adicionalmente, esta norma establece los requisitos generales para la presentación de los estados financieros, proporciona guías para determinar su estructura y otorga los requisitos mínimos sobre su contenido.

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Empresa.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario, la empresa es un ente con antecedentes de empresa en marcha por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo disponible para seguir funcionando en el futuro de acuerdo con su constitución.

Es importante definir que los estados financieros son elaborados con propósito de información general. En este orden de ideas, diferentes tipos de usuarios de la información pueden acceder a ellos para obtener diferente información, rendimientos, inversiones, estabilidad etc., por tanto, estos usuarios no pueden acceder a información específica para cubrir sus necesidades.

Esta información es contenida en el conjunto completo de estados financieros, los cuales incluyen:

1. Un estado de situación financiera al final del periodo.
2. Un estado del resultado del periodo y otro resultado integral del periodo.
3. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo.
4. Un estado de flujos de efectivo del periodo.
5. Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.<sup>2</sup>

Estos estados financieros se presentarán al menos anualmente, manteniendo la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros, de un periodo a otro.

**Otras normas relacionadas.** Se deben tener en cuenta los aspectos de revelación y presentación definidos en la extensión del marco normativo. Enseguida se relacionan algunas normas que se deben tener en cuenta:

- Sección 3: Presentación de Estados Financieros.
- Sección 7: Estados de Flujos de Efectivo.
- Sección 10: Políticas Contables - Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- Sección 32: Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa.
- Sección 30: Conversión de la Moneda Extranjera.
- Sección 35: Transición a la NIIF para Pymes.

---

<sup>2</sup> Sección 3 - Presentación de estados Financieros, párrafo 3.17: Conjunto completo de estados financieros.

#### IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

##### 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero local, las divisas y los recursos monetarios disponibles. Este grupo comprende los activos de alta liquidez de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la Emisora, lo conforman las cuentas mayores, Caja y Bancos así:

<b>EFECTIVOS Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>DIC-23</b>	<b>DIC-22</b>
Caja	1.410.000	1.000.000
Cuenta Corriente	73.593.554	90.517.048
	<b>75.003.554</b>	<b>91.517.048</b>

Los saldos de la cuenta Corriente del Banco de Bogotá No 184181683 la cual está dispuesta tanto para recaudo de clientes como para pago a acreedores, esta cuenta no genera rentabilidad significativa. Adicionalmente se cuenta con una base de caja menor que permite el pago de los compromisos de inmediatez por cuantías mínimas. La base de la respectiva caja equivale a 1 SMLLV.

##### 2. ANTICIPOS Y AVANCES

Representan flujos de efectivo o recursos de valor que se recuperan en un corto plazo.

<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>DIC-23</b>	<b>DIC-22</b>
Clientes	11.184.847	44.744.923
Anticipos y Avances	3.600.000	0
Anticipo de Impuestos y Contribución	348.080	433.587
Préstamo a Particulares	21.860.293	0
Deudas de difícil cobro	0	1.210.000
Provisión Deudas de difícil cobro	0	(605.000)
	<b>36.993.220</b>	<b>45.783.510</b>

Los saldos de cartera más relevantes:

- Respecto a la presente vigencia se observa un comportamiento sano en cuanto a cartera y su recaudo es oportuno entre los 30 y los 90 días.
- El saldo de las deudas de difícil cobro para la vigencia fiscal 2023, se realizó el castigo de cartera de acuerdo con la política.

### 3. PRÉSTAMOS A PARTICULARES

Para el año 2023 la Emisora cuenta con Préstamos a particulares corresponde a dos facturas pendientes de pago de la UPB.

### 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A corte de 31 de diciembre la propiedad planta y equipo de detalla así:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	DIC-23	DIC-22
Terrenos		0
Construcciones y edificaciones		0
Maquinaria y Equipo		0
Equipo de oficina	5.724.468	5.724.468
Equipo de computación y Comunicación	158.265.639	116.322.520
Propiedades de Inversión	684.947.115	687.324.891
Depreciación Acumulada	(102.583.721)	(96.362.825)
Deterioro Acumulado Niif	1.005.756	927.924
<b>TOTAL PROP.PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>747.359.257</b>	<b>713.936.978</b>

Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base del método de línea recta.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento de los activos fijos se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren.

A la fecha de la preparación de la información financiera, no se tiene ningún tipo de restricción o embargo en dichos activos, y no existe compromisos de intereses y adquisición de propiedades planta y equipo.

La emisora tiene vigentes pólizas de seguros que cubren los riesgos que pueden afectar los bienes de la propiedad planta y equipo.

### 5. PROPIEDADES DE INVERSION

Corresponden a dos lotes de terreno relacionados a continuación:

TERRENO	UBICACIÓN	PROVENIENCIA	DESTINACION
Lote 1b Vereda Cabecera del Llano del Municipio de Bucaramanga-Santander.	Bucaramanga	Propia	Genera ingresos por alquiler del terreno para antena de Radio
Lote 1a Vereda Cabecera del Llano del Municipio de Bucaramanga-Santander.	Bucaramanga	Propia	Para efectos de inversión

## 6. ACTIVOS DIFERIDOS

	DIC-23	DIC-22
Intangibles-Licencias		
Gastos Pagados Por Anticipado	2.392.413	1.734.942
	<b>2.392.413</b>	<b>1.734.942</b>

Estos saldos corresponden a las pólizas de seguro todo riesgo que se amortización en su periodo de cubrimiento.

## 7. CUENTAS POR PAGAR

Los saldos reflejados en las cuentas por pagar con corte a diciembre 31 de 2023 y 2022, corresponden a saldos de gastos y costos reconocidos, que quedaron pendientes de cancelar, pero que hacen parte de los gastos ejecutados en cada año respectivamente y están reflejados en:

CUENTAS POR PAGAR	DIC-23	DIC-22
Costos y Gastos por Pagar		
Acreedores Varios	668.486	219.700
	<b>668.486</b>	<b>219.700</b>

## 8. PASIVOS POR IMPUESTOS

Corresponde a las Obligaciones Tributarias al corte del Periodo:

PASIVOS POR IMPUESTOS	8	DIC-23	DIC-22
De Renta y Complementarios			196.000
Industria y Comercio		1.493.000	1.314.000
Retención en la Fuente		520.768	246.804
Retención de Ind y Cio		4.394	3.919
		<b>2.018.162</b>	<b>1.760.723</b>

En la estructura del balance, estos conceptos se presentan como impuestos, y hacen parte del pasivo corriente de la corporación.

- Provisiona el impuesto de industria y comercio, su declaración es presentada en marzo de 2024.
- La retención en la fuente es cancelada en enero de 2024.
- La retención de Ind y cio es cancelada en enero de 2024.

### Impuesto a la Renta

Los dineros que reciben Emisora Arquidiocesana Radio Católica Metropolitana- Radio Católica Metropolitana y sus excedentes anuales son destinados al cumplimiento de su objeto social.



Con base en Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, se estableció que las entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encontraban clasificadas en el Régimen Tributario Especial, continuarían en este régimen y que para su permanencia deberían cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el decreto reglamentario respectivo. Radio Católica Metropolitana en 2021 presentó la solicitud y documentación establecida para continuar en el Régimen Tributario Especial, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del E.T. la cual fue aceptada por la Administración Tributaria.

Para el año 2023, Radio Católica Metropolitana presentará la información del registro Web establecido en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria - DUR No. 1625 de 2016 para continuar en el régimen tributario especial "Radio Católica Metropolitana" es contribuyente del régimen tributario especial y de acuerdo con el artículo 358 del mismo estatuto, el excedente tiene carácter de exento cuando el excedente contable se destine a la ejecución de programas que desarrollen su objeto social.

A continuación, la conciliación contable y fiscal de Renta año 2023 calculado así:

### CONCILIACION CONTABLE Y FISCAL DECLARACIÓN DE RENTA AÑO 2023

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO CONTABLE</b>		<b>6.982.271</b>
MAS INGRESOS FISCALES		<u>                    </u>
<b>MAS GASTOS NO DEDUCIBLES</b>		<b>0</b>
Otros Gastos No Deducibles	0	<u>                    </u>
Gastos No Deducibles Base para Impuesto	<b>0</b>	<u>                    </u>
<b>RENTA LIQUIDA</b>		<b>0</b>
Menos Rentas Exentas - Donaciones Recibidas		0
<b>RENTA LIQUIDA GRAVABLE</b>		<b>0</b>
<b>IMPUESTO DE RENTA</b>		
Gastos NO Deducibles	0	
Tarifa	20%	
Valor Impuesto	<b>0</b>	

## 9. BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Los saldos reflejados en las cuentas por pagar con corte a diciembre 31 de 2023 y 2022, corresponden a las obligaciones laborales de los empleados vinculados laboralmente, reconocidos al costo y causados a corte de 31 de diciembre, de los valores correspondiente a prestaciones sociales y obligaciones de seguridad social. La Emisora, tiene todos sus empleados contratados bajo la ley 100 de 1993, por lo tanto, no se requiere reconocer valor presente en las obligaciones reconocidas a los trabajadores.

<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>DIC-23</b>	<b>DIC-22</b>
Cesantías Consolidadas	10.567.856	9.277.754
Intereses / cesantías	1.249.256	1.087.443
Vacaciones Consolidadas	3.795.147	4.390.864
Obligaciones Laborales	4.398.106	4.116.833
	<b>20.010.365</b>	<b>18.872.894</b>

## 9. FONDO SOCIAL

Los saldos reflejados en las cuentas patrimoniales reflejan el valor de aportes a capital entregado por los socios desde el momento de inicio de actividades a la fecha, adicionalmente refleja los excedentes acumulados hasta la fecha.

### Beneficio neto

Artículo 1.2.1.5.1.24. Determinación del beneficio neto o excedente de las entidades del Régimen Tributario Especial. El beneficio neto o excedente fiscal de que trata el artículo 357 del Estatuto Tributario, de los sujetos a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. de este decreto que se encuentren calificados o clasificados en el Registro Único Tributario -RUT, en el Régimen Tributario Especial, se calculará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Del total de los ingresos fiscales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.20. de este Decreto se restarán los egresos fiscales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.21. de este Decreto. . . . .	Ingresos Fiscales	476.236.612
	Egresos Fiscales	469.254.341
	<b>Sub Total</b>	<b>6.982.271</b>
2. Al resultado anterior se le restará el saldo al final del periodo gravable de las inversiones efectuadas en el año en que se está determinando el beneficio neto o excedente.	(-) Inversiones efectuadas de más de un año que no sean amortizables ni depreciables	0
3. Al resultado anterior se le adicionará las inversiones de periodos gravables anteriores y que fueron restadas bajo el tratamiento dispuesto en el numeral anterior y liquidadas en el año gravable materia de determinación del beneficio neto o excedente.	(+) Inversiones de años anteriores restadas como Inversión y liquidadas en el año gravable.	0

<p>4. Las operaciones aritméticas efectuadas en los numerales anteriores darán como resultado el beneficio neto o excedente al cual se le aplicará el tratamiento contenido en el presente decreto. . La inversión de que trata el numeral 2 de este artículo no podrá exceder el resultado del beneficio neto o excedente, computado antes de descontar esta inversión.</p>		<p><b>6.982.271</b></p>
<p>Parágrafo 1. Para el tratamiento previsto en el presente artículo. las inversiones serán reconocidas por su valor de adquisición, de conformidad con el Parágrafo 2° del artículo 1.2.1.5.1.22. de este Decreto.</p>		
<p>Parágrafo 2. Cuando surjan diferencias temporarias entre la aplicación de las normas contables y las normas de carácter tributario, éstas se revertirán produciendo los efectos fiscales que correspondan en el año gravable respectivo.</p>		
<p>Parágrafo 3. En el proceso de determinación del beneficio neto o excedente a que se refiere el presente artículo, no se tendrán en cuenta los ingresos, costos y gastos obtenidos por la ejecución de contratos de obra pública y de interventoría realizados con entidades estatales, los cuales serán considerados para efectos de aplicación de la tarifa del numeral 1 del artículo 1.2.1.5.1.36 de este Decreto</p>	<p>(-) Ingresos y Gastos de Interventoría</p>	
<p>Parágrafo 4. De manera excepcional, en caso que existan egresos improcedentes, estos se detraerán del beneficio neto o excedente y estarán sometidos a la tarifa del veinte por ciento (20%) de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36. de este Decreto. Lo anterior, siempre y cuando lo aquí indicado no se genere por las causales de exclusión de que trata el artículo 364-3 del Estatuto Tributario.</p>	<p>(-) Egresos Improcedentes</p>	



Parágrafo 5. En caso que estas entidades perciban rentas exentas, estas se tendrán en cuenta para la determinación del beneficio neto o excedente.		
	<b>BENEFICIO NETO FISCAL</b>	<b>6.982.271</b>
	<b>BENEFICIO NETO CONTABLE</b>	<b>6.982.271</b>

#### Resultados Del Ejercicio

Por este periodo 2023, la Emisora Radio Católica Metropolitana presenta un Excedente en la ejecución de sus actividades.

<b>ACTIVOS NETOS-FONDO SOCIAL</b>	<b>DIC-23</b>	<b>DIC-22</b>
<b>SUPERAVIT DE CAPITAL</b>		
Capital Social	360.000.000	360.000.000
<b>RESERVAS</b>		
Reservas Asignación Permanente	0	
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>		
Resultado del Ejercicio	<b>6.982.271</b>	<b>31.851.437</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES</b>		
Resultados ejercicios anteriores	68.142.907	36.291.471
<b>AJUSTES POR CONVERGENCIA A NIIF</b>		
Ajustes por convergencia a NIIF	403.976.253	403.976.253
<b>TOTAL FONDO SOCIAL</b> 10	<b>839.101.431</b>	<b>832.119.161</b>
<b>TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL</b>	<b>861.798.444</b>	<b>852.972.478</b>

#### **10. INGRESOS OPERACIONALES**

Se relacionan a continuación, los saldos resultantes de las operaciones ejecutadas por la Emisora y que atienden a su plan de negocio:

<b>INGRESOS</b>		<b>DIC-23</b>	<b>DIC-22</b>
Actividades de Servicio Comunitario Social	11	202.942.632	188.857.989
Devolución en ventas		(30.413.550)	(6.807.250)
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>172.529.082</b>	<b>182.050.739</b>



## 11. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los Gastos de Administración son los relacionados directamente con la Gestión Administrativa encaminada a la Dirección planeación, organización para el desarrollo de las actividades operativas de la Emisora:

<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>12</b>	<b>DIC-23</b>	<b>DIC-22</b>
Gastos de Personal		222.822.383	194.454.355
Honorarios		23.694.400	25.700.000
Impuestos		2.092.000	1.564.000
Arrendamientos		32.773.200	28.972.068
Contribuciones y Afiliaciones		24.372.279	28.819.833
Seguros		3.607.901	4.327.536
Servicios		112.431.084	89.521.665
Gastos Legales		0	1.940.480
Mantenimiento y Reparaciones		9.909.756	5.082.009
Adecuación e Instalación		6.442.298	1.891.670
Gastos viaje		358.340	
Depreciaciones		8.360.892	6.310.249
Depreciación Niiff		0	1.420.886
Operacionales de administración		159.948	
Diversos		13.260.217	9.019.336
Provisiones Deuda Difícil cobro		605.000	118.636
Otros Gastos de Actividades ordinarias		8.364.643	3.066.541
Impuesto de Renta		0	196.000
<b>RESULTADO BRUTO</b>		<b>469.254.341</b>	<b>402.405.264</b>
<b>EXCEDENTE (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>		<b>6.982.271</b>	<b>31.851.437</b>

Este rubro está compuesto por:

- Gasto por honorarios de revisoría fiscal y Contador
- Los gastos legales corresponden a gastos notariales, trámites y licencias.
- Los gastos financieros son aquellos que derivan de la obtención de financiación como intereses, comisiones bancarias, etc.
- La provisión de clientes hace referencia a las cuentas por cobrar que probablemente los clientes no paguen.

## 12. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera, no han ocurrido hechos relevantes que puedan alterar los resultados, ni comprometan la estabilidad financiera de la Emisora al 31 de diciembre de 2023.



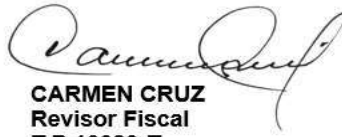
#### **14. IMPUESTOS.**

Los dineros que recibe la Emisora Arquidiocesana Radio Católica Metropolitana- Radio Católica Metropolitana. Y sus excedentes anuales son destinados al cumplimiento de su objeto social.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 19 del Estatuto Tributario, "Radio Católica Metropolitana", es contribuyente del régimen tributario especial y de acuerdo con el artículo 358 del mismo estatuto, el excedente tiene carácter de exento cuando el excedente contable se destine a la ejecución de programas que desarrollen su objeto social.

  
**PAOLA JOHANNA OTALORA H.**  
Gerente

  
**DEISSY PEREZ ROMERO**  
Contadora  
TP.190093-T

  
**CARMEN CRUZ**  
Revisor Fiscal  
T.P.10089-T



**EMISORA ARQUIDIOCESANA RADIO CATÓLICA  
METROPOLITANA**

**EJECUCION BENEFICIO NETO 2023**

**EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO DE RADIO CATÓLICA METROPOLITANA AÑO 2022**



**INTRODUCCIÓN**

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2022, se solicita a la Asamblea aprobar que la determinación del Beneficio Neto, determinado con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 del Estatuto Tributario, por la suma **\$32.829.268** se ejecuten en el año 2023 en los siguientes programas:


El Beneficio Neto o Excedente Contable, del año 2022, por la suma de **\$32.829.268** se destinará en el año 2023 al cumplimiento de su objeto estatutario, haciendo especial énfasis en la propuesta que se presenta a continuación:

ENUNCIADO OBJETO SOCIAL ESTATUTOS RCM	Descripción	PROPUESTA 2022	TOTAL A EJECUTAR
1. Adquirir herramientas tecnológicas que permitan cualificar y fortalecer la misión social, pastoral y comunicativa de la Emisora Arquidiocesana Radio Metropolitana de Santander, conforme al proyecto comunicativo institucional.	a. Compra de Consola Digital	\$ 27.000.000	\$ 30.000.000
	b. Compra de Aire Acondicionado para Cabina principal de emisión	\$ 3.000.000	
2. Generar desde de la Emisora Arquidiocesana Radio Metropolitana de Santander, formación pastoral, social y cultural, en habilidades comunicativas por medio del uso de herramientas tecnológicas, talleres y cursos para la evangelización.	a. Ejecución de talleres a las parroquias y demás comunidades; con temas de comunicación para la evangelización	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
3. Construir planes que permitan mejorar, fortalecer y desarrollar el objeto social de la Emisora Arquidiocesana Radio Metropolitana de Santander en los procesos de comunicación, administrativos y medios digitales.	a. Programas de formación para los colaboradores de RCM	\$ 1.629.268	\$ 1.629.268
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 32.829.268</b>

Nota: Con base en el artículo 360 del Estatuto Tributario, de llegar a quedar en el año 2023 un saldo pendiente por ejecutar el Beneficio Neto del año 2022, esta Asamblea aprueba que se ejecute en el año 2024, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General o Maximo Organó Directivo que haga sus veces

  
PAOLA JOHANNA OTALORA H.  
Gerente

  
DEISSY PEREZ ROMERO  
Contadora  
TP.190093-T

  
CARMEN CRUZ  
Revisor Fiscal  
T.P.10089-T

**EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO DE RADIO CATÓLICA METROPOLITANA AÑO 2023**



**INTRODUCCIÓN**

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año **2023**, se solicita a la Asamblea aprobar que la determinación del Beneficio Neto, determinado con base en las normas fiscales establecidas en el artículo 357 del Estatuto Tributario, por la suma **\$6.982.271** se ejecuten en el año **2023** en los siguientes programas:


El Beneficio Neto o Excedente Contable, del año **2023**, por la suma de **\$6.982.271** se destinará en el año **2024** al cumplimiento de su objeto estatutario, haciendo especial énfasis en la propuesta que se presenta a continuación:

ENUNCIADO OBJETO SOCIAL ESTATUTOS RCM	Descripción	PROPUESTA 2023	TOTAL A EJECUTAR
1. Adquirir herramientas tecnológicas que permitan cualificar y fortalecer la misión social, pastoral y comunicativa de la Emisora Arquidiocesana Radio Metropolitana de Santander, conforme al proyecto comunicativo institucional.	a. Compra de Consola Digital	\$ 0	\$ 0
	b. Gastos adecuación nueva sede	\$ 6.982.271	
2. Generar desde de la Emisora Arquidiocesana Radio Metropolitana de Santander, formación pastoral, social y cultural, en habilidades comunicativas por medio del uso de herramientas tecnológicas, talleres y cursos para la evangelización.	a. Ejecución de talleres a las parroquias y demás comunidades; con temas de comunicación para la evangelización	\$ 0	\$ 0
3. Construir planes que permitan mejorar, fortalecer y desarrollar el objeto social de la Emisora Arquidiocesana Radio Metropolitana de Santander en los procesos de comunicación, administrativos y medios digitales.	a. Programas de formación para los colaboradores de RCM	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 6.982.271</b>

Nota: Con base en el artículo 360 del Estatuto Tributario, de llegar a quedar en el año 2024 un saldo pendiente por ejecutar el Beneficio Neto del año 2023, esta Asamblea aprueba que se ejecute en el año 2025, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General o Máximo Órgano Directivo que haga sus veces

  
**PAOLA JOHANNA OTALORA H.**  
Gerente

  
**DEISSY PEREZ ROMERO**  
Contadora  
T.P.190093-T

  
**CARMEN CRUZ**  
Revisor Fiscal  
T.P.10089-T





# DICTAMEN DE REVISOR FISCAL

## Periodo: 2023

A los señores miembros Asamblea de

**EMISORA ARQUIDIOCESANA RADIO METROPOLITANA DE SANTANDER**

**NIT: 804.012.290-8**

### 1. Opinión

En mi calidad de Revisor Fiscal de la entidad denominada **EMISORA ARQUIDIOCESANA RADIO METROPOLITANA DE SANTANDER**, que es una persona jurídica que pertenece al régimen especial de entidades sin ánimo de lucro, creada mediante Decreto No.137 de Septiembre 14 de 2001 de la Arquidiócesis de Bucaramanga, he examinado los Estados Financieros, preparados conforme a la sección 3 del Estándar para Pymes, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.023 y 2.022 el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados fielmente de registros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **EMISORA ARQUIDIOCESANA RADIO METROPOLITANA DE SANTANDER**, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.023 – 2022.

### 2. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia expuestas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1.990 de la Junta Central de Contadores. Cabe anotar que me declaro en independencia de la **EMISORA ARQUIDIOCESANA RADIO METROPOLITANA DE SANTANDER** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos.



Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Con base en el desarrollo de mi trabajo, manifiesto que se han tomado las medidas adecuadas de control para proporcionar seguridad razonable en sus operaciones, confiabilidad en la información financiera y contable, la cual se llevó de conformidad a las normas legales, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente, se observan medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes, existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el Informe de Gestión de la administración y la incluida en los estados financieros adjuntos.

### **3. Responsabilidad de la administración en relación con los Estados Financieros.**

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de ésta.

#### 4. Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debidos a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Por lo anterior dejo a disposición de la Honorable Asamblea la aprobación de los Estados Financieros del año 2023.

Cordialmente,



**CARMEN CRUZ**  
Revisor Fiscal TP 10089-T  
CC. 37790452

19 de marzo de 2024